

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
ESTADO CIVIL NO. 078

// ESTADO CIVIL NO. 078						
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FECHA	DECISIÓN
2022-00364	SUCESION INTESTADA	PEDRO JOSE ENSUNCHO MARTINEZ R/L POR SU SEÑORA MADRE EDIS RAMONA MARTINEZ RANGEL	CAUSANTE FERNANDO ENSUNCHO DIAZ Q.E.P.D	01	02/06/2023	AUTO PRORROGA POR 10 DIAZ EL TERMINO PARA QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, PROCEDA A PRESENTAR EL TRABAJO DE LA PARTICION DENTRO DEL PRESENTE PROCESO

PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
SECRETARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL PRESENTE ESTADO, HOY CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023); A LA HORA DE LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
SECRETARIO